

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Restitución de Inmueble
Demandante	MARIA EUGENIA RÓLDAN RESTREPO
Demandado	SICHAR LISTELLOS LTDA y otro
Radicado	No. 05-001 31 03 0016 2018-1399 00
ASUNTO	Reanuda proceso y fija fecha audiencia

Vencido como se encuentra el término de la suspensión del proceso y teniendo en cuenta que las partes no han hecho pronunciamiento alguno al respecto del acuerdo efectuado, se ordena reanudar el presente proceso, en los términos que insta el artículo 163 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se procede a fijar nueva fecha de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para lo cual se fija para el día **23 de marzo de 2021 a** las 9:00 am.

Como la audiencia se realizará de forma virtual, se insta nuevamente a las partes para que dentro del termino de ejecutoria del presente auto se sirvan indicar sus correos electrónicos, a los cuales les será enviada la invitación para participar en la audiencia ya mencionada.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __140_____

Hoy 18 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81f9794437b54a4c69eb40e1aa6e227fb1b33cd17776a3949c9a92ff5c6
6308b**

Documento generado en 13/11/2020 06:30:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>